

Dirección:	REGISTRO CIVIL
Trámite o Servicio	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS POR ADOPCION.
Descripción del Trámite o Servicio	Cumplimentar el proceso ejecutoriado por parte del juez, para emitir el acta correspondiente.
Responsable del trámite	Lic. Gregorio Ramos Acosta

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades	SENTENCIA SIMPLE Y PLENA
Tipo de trámite o servicio	PRESENCIAL
Pre-requisitos para el trámite	Contar con el legajo de copias certificadas del juicio de tramitación de la adopción y presentarla a la oficina para su previa revisión.
Trámite o servicio como requisito	Expediente otorgado por el juzgado
Efectos de la eliminación del trámite o servicio	Solamente puede ser rechazado el trámite si no cumpliese en su totalidad con los documentos necesarios.
Medio de presentación del trámite o servicio	Presencial
Datos requeridos	Nombres completos de los interesados y domicilio.
Documentos requeridos	Expediente con documentos otorgado por el juzgado, donde se dicta la sentencia.
Cantidad a pagar	Tramite gratuito.
Plazos máximos de respuesta	20 minutos
Plazo de apercibimiento	Una vez revisados los documentos, si está completo el expediente se levanta en el momento la adopción.
Ficta	Positiva
Tipo de resolución del trámite o servicio	10 días hábiles
Vigencia del documento	No tiene vigencia
Criterios de resolución del trámite	Una vez que ya se otorgó el dictamen por un juez, solo se acata la orden y se levanta el acta.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo	Dirección del Registro Civil de Tonalá, Jalisco
Oficina donde se realiza el trámite o servicio	El municipio cuenta con 11 oficinas del Registro Civil: 1-Tonalá Centro, 2-Puente Grande, 3-Zalatitan, 4-San Gaspar, 5-El Rosario, 6-Santa Cruz de las Huertas, 7-Coyula, 8-Colonia Jalisco, 9-Lomas del Camichin, 10-Loma Dorada, 11-Santa Paula
Horario de atención al público	El horario es de 9:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite	Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco y su Ley Subjetiva.
Unidad responsable de quejas y denuncias	Contraloría Municipal
Datos del responsable de quejas y denuncias	Lic. Juan José de Anda González Teléfono: 33 36 83 02 99 Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco. Email: organointernodecontrol@tonala.gob.mx